

Programa de Gerencia Pública y Gobernabilidad Democrática

CERRO PASEO EL ORÉGANO, LUGAR DE ENCUENTRO PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y EL ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD SANDIEGANA

Cobaleda, Gloria.	C.I. 8.346.929
Falcón, Indira	C.I. 17.072.329
Gil, Livia	C.I. 9.048.670
Jurado, León	C.I. 16.448.268
Miranda, Wilfredo	C.I. 7.079.734
Pérez, Joselis	C.I. 20.787.652
Scarano B., Vicente	C.I. 17.905.053
Salomón, Eileen	C.I. 13.382.321

30 de octubre de 2021

TABLA DE CONTENIDO

Contenido	Pág.
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO.....	4
1. UBICACIÓN, SITUACIÓN INICIAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA....	5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	7
4. RESULTADOS ESPERADOS.....	7
5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.....	8
5.1. Fin.....	8
5.2. Propósito.....	8
5.3. Componentes.....	8
6. POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.....	10
7. PLAN DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	11
7.1. Las actividades del proyecto.....	11
7.2. La puesta en marcha.....	12
8. RECURSOS REQUERIDOS.....	15
8.1 Fase de Ejecución del Proyecto.....	15
8.2 Fase de Operación del Proyecto.....	16
9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	17
10 MECANISMOS PARA ASEGURAR LA VIABILIDAD, LA PARTICIPACIÓN Y LA APROBACIÓN.....	18
11. ANEXOS OBLIGATORIOS.....	21
11.1. Análisis de involucrados.....	21
11.2. Árbol de problema.....	24
11.3. Árbol de objetivos.....	25
11.4. Matriz de Marco Lógico.	26
12. OTROS ANEXOS.....	33
12.1. Mapa Ubicación del cerro “Paseo El Orégano”	33

12.2. Plano Ubicación en PDUL del Mpio. San Diego del Cerro	
"Paseo El Orégano"	34
12.3. Vista de ubicación del sector propuesto para desarrolla el Proyecto	
en el cerro "Paseo El Orégano".....	35
12.4. Propuesta de Proyecto a desarrolla en el cerro "Paseo El	
Orégano".	36
12.5. Solicitud de la "Asociación Los Artistas de La Calle".....	37
 BIBLIOGRAFÍA.....	 41

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. Nombre del Proyecto:

Cerro Paseo el Orégano, lugar de encuentro para el desarrollo del arte y el esparcimiento de la comunidad Sandiegana.

2. Breve descripción del Proyecto:

Acondicionar las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano del Municipio San Diego del estado Carabobo, para fomentar el desarrollo del arte, la cultura, el esparcimiento y la integración comunitaria y familiar, en un espacio seguro y en perfecto equilibrio con el medio ambiente

3. Ubicación detallada:

Paseo El Orégano, ubicado en la Colectora 10 entre Urbanización La Esmeralda (colectora 11) y la Urbanización El Morro II (Local principal 18), Municipio San Diego del Estado Carabobo.

4. Duración total del proyecto:

Proyecto sustentable en el tiempo. Estas actividades de carácter cultural, artísticas y de esparcimiento en general, en las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano del Municipio San Diego del estado Carabobo, pueden desarrollarse todos los días del año, siempre que los caracteres de la mismas y las condiciones climatológicas así lo permitan.

5. Responsable del proyecto:

5.1 Nombre de la organización: Alcaldía del Municipio San Diego del Estado Carabobo

5.2 Dirección: Avenida Intercomunal Don Julio Centeno. Entre la Urbanización la Esmeralda y Morro II. Centro Comercial San Diego. Nivel Mezzanina. Local W-01.

5.3 Correo electrónico: contactocontualcaldia@alcaldiadesandiego.gob.ve

5.4 Teléfonos: +58 241 70000700

5.5 Apellidos y Nombres del representante: Jurado Laurentín León Alejandro (Alcalde).

Costo total del proyecto:

Ver Punto 8. Presupuesto del Proyecto

1. UBICACIÓN, SITUACIÓN INICIAL Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con este proyecto, se pretende impactar de manera positiva el Municipio San Diego del estado Carabobo, ubicado el extremo Centro-Norte del Estado Carabobo, con una superficie aproximada de 113 Km², y en especial la Urbanización Morro II, donde está enclavado el Cerro Paseo El Orégano, (ver mapa Anexos 12.1 y 12.2)

El auge de las comunicaciones, los estragos de la pandemia por efecto del Covid-19, la migración, el alto costo de la vida y los niveles de inseguridad, han fomentado en la sociedad venezolana una conducta general de aislamiento, desprendimiento con el medio ambiente, y desarraigo con el ámbito cultural y artístico, lo cual, sin duda alguna, merma nuestra calidad de vida y nuestras perspectivas de futuro. En atención a las consideraciones antes expuestas resulta indispensable que, a corto plazo, las autoridades competentes desarrollen políticas públicas que, a través de una inversión racional y eficiente del recurso público, permitan el rescate de espacios seguros y eco amigables, propicios para la interacción entre los miembros de la familia y la comunidad para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y de esparcimiento en general.

En el caso específico de San Diego, gracias al trabajo conjunto entre la Alcaldía y la comunidad organizada, hoy en día, el Cerro el Orégano es un espacio libre de basura, con una ubicación privilegiada que permite el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales y de esparcimiento al aire libre, siendo necesario, siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL), consolidar planes que permitan delimitar los espacios de forma amigable con el medio ambiente y fomenten la coexistencia de las actividades, lo cual redundará en el bienestar de la comunidad y el embellecimiento de los espacios municipales

Con este proyecto, se pretende hacer extensivo a todo el Municipio San Diego del Estado Carabobo, los beneficios y bondades de instituir las adyacencias del Cerro el

Orégano como un espacio seguro y en perfecto equilibrio con el medio ambiente para el desarrollo del arte, la cultura, el esparcimiento y la integración comunitaria y familiar.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Hacer de las adyacencias del Cerro el Orégano, un espacio seguro y en equilibrio con el medio ambiente, para fomentar el desarrollo del arte, la cultura, el esparcimiento y la integración comunitaria y familiar, sólo será posible si se mantiene el trabajo en conjunto entre la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo y la comunidad Sandiegana.

A tales efectos, la entidad municipal a través de IAMFUMCOSANDI, deberá velar por la limpieza y desmalezamiento del área, así como del cuidado del medio ambiente a través de sus guarda parques.

La Dirección de Infraestructura será la encargada de desarrollar y ejecutar con recursos propios, una obra municipal que sin causar daño ecológico, permita integrar al área, construcciones livianas tipo toldo, dotadas de mesas y sillas, aptas para el disfrute y resguardo de los vecinos, una caminería que delimite los espacios para la consolidación de una galería a cielo abierto con la instalación de atriles, una pequeña tarima para la puesta en escena de actividades artísticas, delimitación de un área para el desarrollo de una feria de comida itinerante (tipo food truck), así como la construcción de los sanitarios, y la casa cultural, tal y como se evidencia en el Anexo 12.4.

Será responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Alcaldía, en conjunto con la comunidad establecer los horarios para el disfrute de estas áreas y la puesta en marcha de actividades colectivas, siendo carga exclusiva del cuerpo policial garantizar la seguridad en el área.

Así mismo, resultará indispensable que los vecinos hagan un uso racional y eficiente de los espacios, apostando a su conservación y permanencia en el tiempo, bajo la premisa que resulta un espacio idóneo para desarrollar al aire libre, actividades

deportivas, culturales, artísticas y de esparcimiento en general, en compañía de la familia y los vecinos, de allí que resulta indispensable disponer correctamente los desechos y mantener la armonía con el medio ambiente, entendiendo que es un espacio seguro, limpio, sano, libre de humo, bebidas alcohólicas y demás sustancias estupefacientes.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Factores de índole social, económico, político y sanitario, han generado en las comunidades una conducta general de aislamiento, desprendimiento con el medio ambiente, y desarraigo con el ámbito cultural y artístico, lo cual, sin duda alguna, merma nuestra calidad de vida y nuestras perspectivas de futuro, de allí la importancia que en el caso del Municipio San Diego del estado Carabobo, el Ejecutivo Municipal, a corto plazo, desarrolle un proyecto en armonía con el medio ambiente, que permita el acondicionamiento de las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano, para ser de éstas, un espacio libre y seguro para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales y de esparcimiento fortaleciendo a su vez los vínculos familiares y vecinales entre los beneficiados.

Este proyecto supone un aprovechamiento de las bondades del medio ambiente, fomenta la integración de las familias y comunidades sandieganos y sirve de fuente de empleo directo e indirecto, para el personal adscrito a la alcaldía, los empleados de los Food Truck y una plataforma para el talento local; todo lo cual redundará en el bienestar de la comunidad y el embellecimiento de los espacios municipales

4. RESULTADOS ESPERADOS

El Proyecto rescate y adecuación de las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano, busca enaltecer el contacto con la naturaleza y satisfacer la necesidad de esparcimiento de los sandieganos y más específicamente de vecinos del Morro II, haciendo de éstas, un espacio libre y seguro, para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales lo que permite el fortalecimiento de los vínculos familiares y vecinales y enaltece el sentido de pertenencia de los beneficiados,

consolidándose así, la conjunción perfecta entre bienestar de la comunidad, embellecimiento de los espacios municipales y aprovechamiento al medio ambiente.

Esta iniciativa, busca un impacto de alto alcance, pues en línea directa con el PDUL del Municipio San Diego, pretende de una manera sana y eco amigable, beneficiar a la comunidad, aprovechar el medio ambiente, fomentar la interacción con el mismo, generar fuentes de trabajo directas e indirectas, servir de plataforma para el impulso del talento artístico y cultural local, así beneficiar la valoración de la gestión del Alcalde, máxime la baja inversión inicial y la auto sustentabilidad en el tiempo de la propuesta.

5. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

5.1 fin del proyecto

Instituir las adyacencias del Cerro el Orégano del Municipio San Diego del estado Carabobo como un espacio seguro y en perfecto equilibrio con el medio ambiente para el desarrollo del arte, la cultura, el esparcimiento y la integración comunitaria y familiar.

5.2 Propósito

Desarrollar una política pública que garantice un equilibrio entre el bienestar de la comunidad, el embellecimiento de los espacios municipales, el aprovechamiento al medio ambiente, la consolidación de fuentes de trabajo directas e indirectas, el establecimiento de plataformas para la proyección del talento artístico y cultural local y la valoración de la gestión del Alcalde.

5.3 Componentes del Proyecto

- Iniciativa de la Comunidad organizada, en la cual los vecinos le solicitan al Alcalde destine un espacio al aire libre para el desarrollo de actividades culturales y artísticas, la cual es presentada al Alcalde en el marco de una asamblea de ciudadanos. *Tiempo:* un (1) día

- Emisión y publicación del acto administrativo, a través del cual el Alcalde del Municipio San Diego del Estado Carabobo, decreta las adyacencias del Cerro el Orégano, como un lugar seguro y eco amigable, apto para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y de esparcimiento propicias para el fortalecimiento los vínculos vecinales y familiares. *Tiempo:* siete (7) días

-Diseño, ejecución y puesta en marcha, previo cumplimiento de los extremos de Ley, por parte de la Dirección de Infraestructura de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo del proyecto de infraestructura que permita dotar las adyacencias del Camino Paseo el Orégano de construcciones livianas tipo toldo, dotadas de mesas y sillas, aptas para el disfrute y resguardo de los vecinos, una caminería para la instalación de atriles, un espacio abierto para la consolidación de una galería, una pequeña tarima para la puesta en escena de actividades artísticas, delimitación de un área para el desarrollo de una feria de comida itinerante (tipo food truck) construcción de los sanitarios, y casa comunal, todo ello en perfecta armonía con el medio ambiente. *Tiempo:* cuatro (4) meses.

- Procedimiento de Contrataciones Públicas, cumpliendo los extremos de ley, a través del cual se adjudique a una empresa, el proyecto a ser desarrollado en los espacios del Cerro Paseo el Orégano. *Tiempo:* treinta (30) días.

- Ejecución de los trabajos de obras civiles y de infraestructura establecidos en el proyecto, en las áreas y espacios del Cerro Paseo el Orégano.

- Adjudicación, previo cumplimiento de los extremos de ley a los emprendedores de los espacios para el desarrollo de la feria de comida bajo la modalidad itinerante (tipo Food trucks). *Tiempo:* quince (15) días.

- Desmalezamiento y limpieza del Cerro Paseo el Orégano y las áreas adyacentes a través de las cuadrillas adscritas al INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE FUNCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN URBANA Y AMBIENTAL DE SAN DIEGO (I.A.M. FUMCOSANDI). *Frecuencia:* Quincenal

- Dotar al personal adscrito al INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE FUNCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN URBANA y AMBIENTAL DE SAN DIEGO (I.A.M. FUMCOSANDI), que fungirá como guardián y/o guarda parques de las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano, de las herramientas necesarias para que sean capaces de fomentar en la comunidad Sandiegana y en especial a los vecinos del Morro II, un sentido de pertenencia sobre la obra, haciendo énfasis no sólo en la importancia del mantenimiento y uso adecuado de los espacios sino también en el respeto del medio ambiente. *Frecuencia:* Trimestral

- Incluir dentro del manual de normas y procedimientos de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo el procedimiento a seguir para el uso de los espacios. *Tiempo estimado:* 7 días

- Fomentar a través de la Dirección de Educación y Cultura de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo, el Consejo Comunal del Morro II, y la sociedad organizada el desarrollo de actividades artísticas y culturales en esta área, siempre en armonía con el medio ambiente. *Frecuencia:* Diaria

- Fomentar el desarrollo de los vínculos entre las comunidades y sus autoridades municipales. *Frecuencia:* Diaria

6. POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

6.1 Del Municipio San Diego del estado Carabobo

		Cantidad
Comunidad en General	x	107.501
Niños y Niñas regulares	x	18.916
Adolescentes	x	10.699
Personas de la 3era edad	x	16.849
Mujeres	x	53.555
Hombres	x	53.946
Escuelas de arte, cultura y afines	x	6
Organizaciones y movimientos ecológicos	x	18
Consejos Comunales	x	37

7. PLAN DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7.1 Las actividades del proyecto

COMPONENTES	ACTIVIDADES
1. Comunidad Organizada, integrada y motivada.	1.1 Iniciativa de la comunidad para convocatoria de una Asamblea de Ciudadanos. 1.2. Enlace con el promotor social de la Alcaldía para coordina la asamblea de ciudadanos. 1.3 Realización de la Asamblea con la asistencia del Alcalde, tren ejecutivo y comunidad organizada.
2. Cerro Paseo el Orégano decretado como un lugar propicio para el desarrollo del proyecto artístico, cultural y de esparcimiento	2.1. Solicitud por parte del Alcalde a Consultoría Jurídica. 2.2. Elaboración del Decreto Municipal. 2.3. Firma del Decreto. 2.4. Publicación en gaceta Municipal.
3. Actividades técnico-administrativas, previas a la ejecución del proyecto, ejecutadas.	3. 1. Diseño y elaboración del proyecto por parte de la Dirección de Infraestructura. 3.2. Modificación del "Plan de Obras. 3.3. Presentación a la Plenaria del CLPP. 3.4. Aprobación del Concejo Municipal.
4. Proceso de contratación pública culminado.	4.1 Inicio del proceso de contratación pública según la modalidad que corresponda 4.2 Sustanciación del expediente 4.3 Fin del Proceso de Contratación con la adjudicación de la Obra
5. Obra Civiles Ejecutadas	5.1 Inicio de la Obra 5.2 Ejecución e inspección de la obra 5.3 Recepción de la Obra 5.4 Cierre del contrato
6. Espacios a emprendedores (tipo Food Trucks) adjudicados.	6.1 Solicitud a petición de parte interesada 6.2 Autorización del Concejo Municipal 6.3 Adjudicación del espacio a través de la suscripción de un contrato.
7. Área para el arte, cultura y esparcimiento	7. 1. Contratación de una cuadrilla de mantenimiento periódico.

<p>conservada.</p> <p>8. Manuales de Normas y Procedimientos elaborados</p> <p>9. Personal Capacitado y Contratado.</p> <p>10. Campañas de información y difusión realizadas.</p> <p>11. Plan de Sensibilización y capacitación realizado.</p>	<p>7.2 Labores de limpieza y desmalezamiento del área, 7.3. Establecer el cronograma de actividades de las cuadrillas de mantenimiento</p> <p>8.1. Incluir dentro del Manual de Normas y procedimientos de I.A.M. FUMCOSANDI, el mantenimiento de las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano. 8.2 Incluir dentro del manual de normas y procedimientos de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo el procedimiento a seguir para el uso de los espacios adyacentes al Cerro Paseo el Orégano</p> <p>9.1. Contratación de Guarda parques adscritos I.A.M. FUMCOSANDI. 9.2. Inducción los Guarda Parques adscritos I.A.M. FUMCOSANDI para el cumplimiento de sus funciones. 9.3. Capacitar a los Guarda Parques a fin de fomentar en la comunidad un sentido de pertenencia y cuidado del medio ambiente.</p> <p>10.1. Fomentar a través de la Dirección de Educación y Cultura de la Alcaldía del Municipio San Diego, el Consejo Comunal del Morro II, y la sociedad organizada la importancia de desarrollar actividades artísticas y culturales en el área. 10.2. Desarrollar campaña comunicacional a fin de fortalecer la importancia de la relación entre la familia y la comunidad en perfecta armonía con el medio ambiente. 10.3. Fomentar el desarrollo de los vínculos entre las comunidades y sus autoridades municipales.</p> <p>11.1. Desarrollo de un plan para la promoción del arte y la cultura en espacios abiertos. 11.2. Desarrollo de un plan para la conservación del medio ambiente. 11.3. Capacitación de la comunidad.</p>
--	--

7.2 Puesta en marcha del proyecto

Una vez consolidada la infraestructura para el desarrollo del proyecto, a saber que las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano cuenten con construcciones livianas tipo toldo, dotadas de mesas y sillas, aptas para el disfrute y resguardo de los vecinos, una caminería para la instalación de atriles, un espacio abierto para la consolidación de una galería, una pequeña tarima para la puesta en escena de actividades artísticas, este delimitada y operativa el área para el desarrollo de una feria de comida itinerante (Food Truck), estén construidos los sanitarios, y casa comunal, resulta indispensable que comunidad y alcaldía a través de las direcciones y entes que resulten competentes, definan los siguientes tópicos indispensables para garantizar la viabilidad y permanencia en el tiempo del proyecto :

- Los personeros del concejo comunal y los promotores sociales adscritos a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Alcaldía, estructurarán el uso racional y eficiente de los espacios, estableciendo las actividades artísticas, culturales y de esparcimiento permitidas, horarios, decibeles de volumen, aforo, entre otros aspectos, dándole prioridad a todo evento a las manifestaciones teatrales, actorales y musicales locales, promoviendo la exposición de actividades artísticas desarrolladas con materiales de provecho, la pintura, la danza tradicionalista y moderna, el baile, la elaboración y puesta en escena de títeres, magos y en fin cualquier otra expresión artística que redunde en el provecho de la comunidad y el fortalecimiento de los lazos familiares y vecinales. Por su parte la Dirección de Educación y Cultura de la Alcaldía del Municipio San Diego del Estado Carabobo, aupará la participación activa de los talentos y escuelas que hacen vida en la Casa de la Cultura Aldemaro Romero, así como a los semilleros que se forman en las distintas escuelas municipales.

Los interesados en realizar la actividad artística y cultural, deberán llenar los formatos que reposan en la casa comunal y presentar los recaudos respectivos, a saber, copia de la cédula de identidad, copia del Registro de Información Fiscal, solvencia municipal y/o constancia de no contribuyente y carta explicativa de la actividad a realizar con indicación expresa de la fecha y hora de su realización. Visto que se trata de actividades gratuitas y al aire libre los mismos quedan exentos de tramitar licencia de actividades económicas.

- Establecimiento del horario y normativa para el uso del espacio destinado al funcionamiento de la feria de comida itinerante (tipo Food Truck), incentivando a los mismos a que realicen actividades gastronómicas que guarden relación con las actividades culturales y artísticas que se desarrollen en el Paseo, dándole primacía a la gastronomía venezolana en sus distintas formas. Así como la normativa para el uso de la casa comunal. La supervisión del cumplimiento de la normativa interna por parte de los obligados estará a cargo del promotor social adscrito a la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía de San Diego del estado Carabobo.

- Los Guarda parques adscritos a I.A.M.FUMCOSANDI, el personal adscrito a las direcciones de Educación y Cultura, Relaciones Institucionales y Comunicaciones y Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo, desplegarán una campaña comunicacional y publicitaria a través de la cual, concienticen a la comunidad sobre la importancia de preservar y desarrollar las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano, por ser estas un espacio idóneo para el desarrollo de actividades culturales y artísticas que redundan no sólo en su esparcimiento, sino que también en el fortalecimiento los vínculos vecinales y familiares

- La Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo, desarrollará una campaña comunicacional y publicitaria en pro del uso racional del medio ambiente, resaltando la importancia de hacer jornadas de arborización, reciclaje, estando obligado el personal adscrito a I.A.M. FUMCOSANDI a prestarle a la comunidad el desarrollo de tales actividades apoyo técnico y logístico que resulte necesario

- El Instituto Autónomo Municipal Policía San Diego (IAMPOSAD), incorporará dentro de su plan de patrullaje, la supervisión de las adyacencias al Cerro Paseo el Orégano, al tiempo que destinará de forma permanente a dos (2) efectivos policiales que se encargaran de mantener y preservar el orden y la seguridad en el área de ejecución del proyecto, entendiendo que el número de efectivos será aumentado de forma itinerante en atención a las características del evento cultural y/o artístico que se pretenda realizar.

- I.A.M. FUMCOSANDI, a través de la cuadrilla que contrate a tales efectos, velará por la limpieza y desmalezamiento del área, debiendo contar a tales efectos con los equipos, herramientas y personal suficiente para el cumplimiento de tales fines, siendo obligación de la comunidad colaborar en la preservación de la limpieza y defensa del medio ambiente.

- La Dirección de Infraestructura incorporará a su plan anual de obras el mantenimiento y conservación de la infraestructura levantada en las adyacencias al Cerro Paseo el Orégano.

8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

8.1 Fase de Ejecución del Proyecto

Recursos Requeridos			
Partida	Descripción del Recurso	Unidad de Medida	Cant.
Recursos Humanos	Personal del Despacho del Alcalde	Personal	6
	Personal de la Dirección de Consultoría Jurídica	Personal	5
	Personal de la Dirección de Infraestructura	Personal	8
	Personal del CLPP	Personal	4
	Personal del Concejo Municipal	Personal	15
	Personal de la Unidad de Contrataciones Públicas	Personal	4
	Personal de Sindicatura Municipal	Personal	4
	Personal de Recursos Humanos	Personal	4
	Personal de .I. A.M. FUMCOSANDI	Personal	4
	Personal de la Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Personal	4
Materiales y Suministros	Material Publicitario para	Pendones	5

	Difundir el proyecto	Valla	1
		Volantes	500
Servicios No Personales	Servicios profesionales para la elaboración del estudio de impacto ambiental	Servicios	3
	Cuadrilla de limpieza y mantenimiento de las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano	Cuadrilla	1
	Ejecución de la obra de infraestructura	Obra	1
Otros Costos	Plan Educativo Ambiental	Plan	3
	Medios Comunicación	Anuncios Prensa	4
		Minutos Radio	60

8.2 Fase de Operación del Proyecto

Recursos Requeridos			
Partida	Descripción del Recurso	Unidad de Medida	Cant.
Recursos Humanos	Personal del Despacho del Alcalde	Personal	6
	Personal de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Personal	6
	Personal de I.A.M. FUMCOSANDI	Personal	8
	Personal de la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones	Personal	4
	Personal de la Dirección de Educación y Cultura	Personal	10
	Funcionarios Policiales adscritos a IAMPOSAD	Personal	4

	Personal de la Dirección de Infraestructura	Personal	8
Materiales y Suministros	Material Publicitario para Difundir el proyecto	Pendones	5
		Valla	1
		Volantes	500
	Mobiliario para la Casa Comunal	Und	8
	Papelería, carpetas y archicomodos	Caja	10
	Material de Oficina	Und	50
	Equipos de sonido e iluminación	Equipos	20
Servicios no profesionales	Cuadrilla de limpieza y mantenimiento de las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano	Cuadrilla	1
Otros Costos	Plan Educativo Ambiental	Plan	3
	Medios Comunicación	Anuncios Prensa	4
		Minutos Radio	60

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los mecanismos para ejercer el control y seguimiento de una obra donde estén comprometidos recursos públicos, están previstos en el Ordenamiento Jurídico; así las cosas, la Unidad de Auditoría Interna de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo y/o la Contraloría del Municipio San Diego del Estado Carabobo, podrán, bajo los parámetros de las Normas de Auditoría de Estado, iniciar una investigación para determinar la exactitud y transparencia del proceso de contrataciones públicas que trajo como consecuencia la adjudicación a

un particular de la obra “Acondicionamiento y mejoras de las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano”. En atención a los postulados del gobierno abierto, la comunidad organizada puede hacerle seguimiento y control a esta obra.

En lo que respecta a la puesta en marcha del proyecto, los organismos de control interno y externo antes señalado, están investidos de la potestad de auditar y supervisar que las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano, se están aprovechando para el desarrollo de actividades culturales, educativas y de esparcimiento en general, siguiendo los postulados del ordenamiento jurídico que resulten aplicables y en especial el procedimiento establecido a tales efectos en el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio San Diego del Estado Carabobo.

10. MECANISMOS PARA ASEGURAR LA VIABILIDAD, LA PARTICIPACIÓN Y LA APROPIACIÓN

¿Quién será responsable por la continuación y gerencia de las actividades del proyecto después que haya sido completado?

Por tratarse de una obra pública el Municipio San Diego del Estado Carabobo, será responsable de gerenciar las actividades propias del proyecto, sin embargo, resulta indispensable que la sociedad civil organizada participe activamente en la supervisión y mantenimiento de la infraestructura y preservación del medio ambiente.

¿Qué medidas para la construcción de capacidades están previstas y para quiénes?

El Municipio San Diego del estado Carabobo, tiene previsto la ejecución de talleres ambientales dirigidos tanto personal adscrito a la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo, como a la comunidad sandiegana a los fines de reforzar la importancia de la preservación del medio ambiente y el uso de espacios abiertos como el escenario idóneo para el desarrollo de actividades de índole cultural y

artístico a los fines de fortalecer bienestar de la comunidad, el embellecimiento de los espacios municipales y el aprovechamiento al medio ambiente.

Por su parte Los Guarda parques adscritos a I.A.M. FUMCOSANDI, el personal adscrito a las direcciones de Educación y Cultura, Relaciones Institucionales y Comunicaciones y Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo, desplegarán una campaña comunicacional y publicitaria a través de la cual, concienticen a la comunidad sobre la importancia de preservar y desarrollar las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano, para ejecutar las actividades que aquí nos ocupan, resaltando las bondades y beneficios de la misma.

La Dirección de Educación y Cultura de la Alcaldía del Municipio San Diego del Estado Carabobo, aupará la participación activa de los talentos y escuelas que hacen vida en la Casa de la Cultura Aldemaro Romero, así como a los semilleros que se forman en las distintas escuelas municipales.

¿Cómo será asegurada la sustentabilidad sociocultural?

Mediante el despliegue de una campaña comunicacional que delate las bondades de disfrutar el arte y la cultura en espacios abiertos, sanos y en perfecta armonía con el medio ambiente siendo el corolario perfecto para fortalecer las relaciones familiares, fomentar el bienestar de la comunidad, el embellecimiento de los espacios municipales y el aprovechamiento al medio ambiente.

¿Cómo será asegurada la sustentabilidad financiera futura?

Las direcciones involucradas en el desarrollo de este proyecto, incluirán dentro de su Plan Operativo Anual (POA), metas y objetivos que permitan garantizar que las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano sea un espacio seguro y en perfecto equilibrio con el medio ambiente para el desarrollo del arte, la cultura, el esparcimiento y la integración comunitaria y familiar.

¿Quién será el titular de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles adquiridos bajo el proyecto?

Tanto los bienes muebles como inmuebles son propiedad del Municipio, en consecuencia, se hará el asiento respectivo en la contabilidad del Municipio y en su registro de bienes muebles e inmuebles, debiendo asignarle a cada uno de ellos una numeración dentro de su correlativo

¿Qué mecanismos se han pensado para garantizar que los actores claves se incorporarán al trabajo?

- Incluir la ejecución de la obra dentro del Plan de Obras del Municipio
- Incorporar el desarrollo del proyecto dentro del Plan Operativo Anual de las Direcciones involucradas, debiendo las mismas establecer metas y objetivos para medir la eficacia, eficiencia y efectividad del proyecto.
- Desarrollar una campaña comunicacional y publicitaria a través de la cual, se concientice a la comunidad sobre la importancia de preservar y desarrollar las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano actividades de índole cultural y artístico a los fines de fortalecer bienestar de la comunidad, el embellecimiento de los espacios municipales y el aprovechamiento al medio ambiente.

11. ANEXOS OBLIGATORIOS

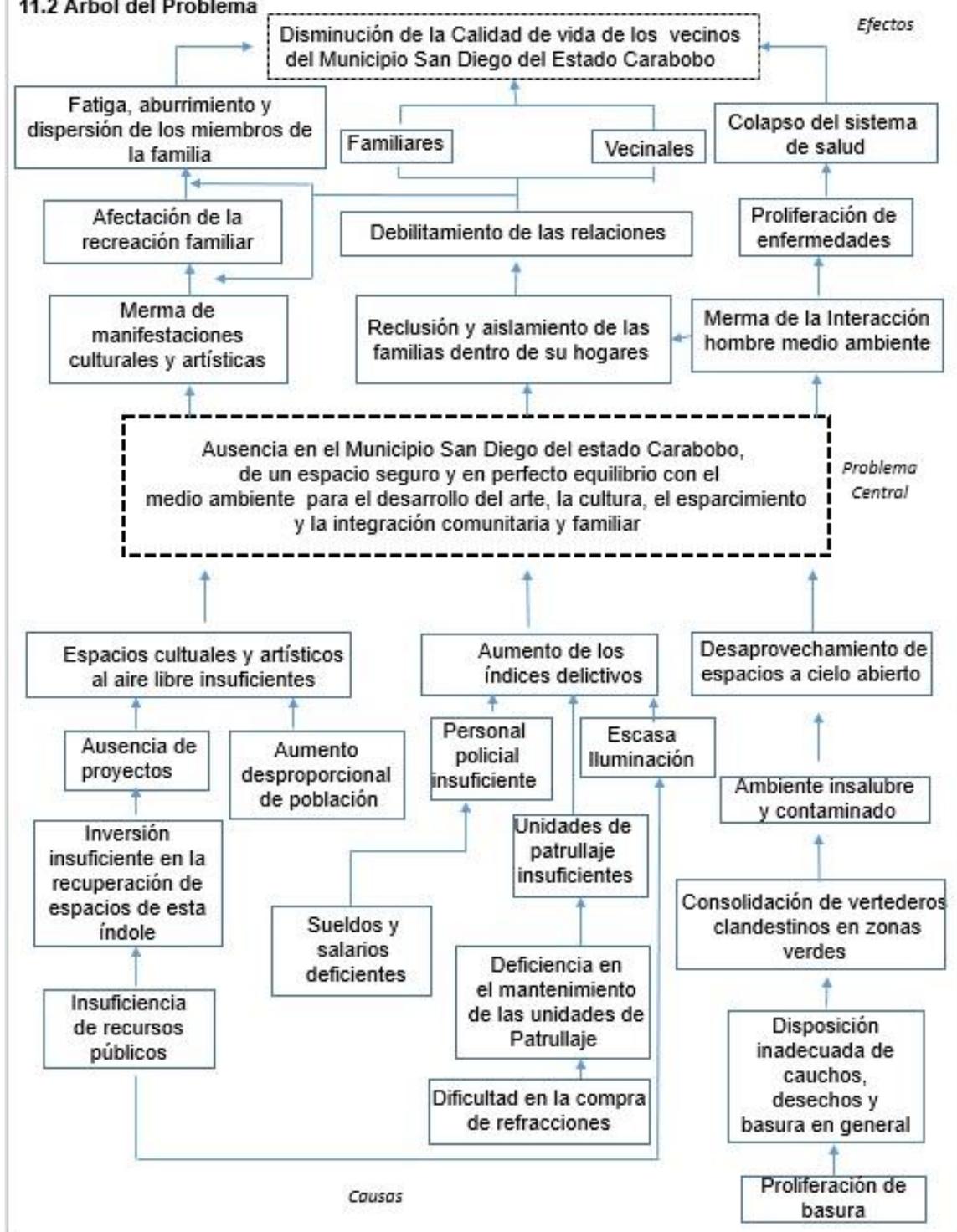
11.1 Análisis de Involucrados

Grupos	Intereses de Grupo	Problemas Percibidos	Interés en el proyecto	Conflictos Potenciales
Alcaldía del Municipio San Diego Estado Carabobo	Proyectarse a la comunidad, brindar espacios de recreación a cielo abierto, fortalecer la cultura y el arte dentro del Municipio, mejorar la calidad de vida de la comunidad, fortalecer las relaciones familiares y vecinales, fomentar la creación de fuentes de empleo directas e indirectas.	Posibles protestas de los grupos ecologistas que consideren la puesta en marcha del proyecto como una amenaza al medio ambiente. Presencia en el área de personas ajenas a la comunidad e incluso al Municipio lo que podría incrementar los índices de criminalidad Aumento indiscriminado de la mano de obra y materiales necesarios para la ejecución de la obra	Satisfacer las necesidades de recreación, arte y cultura de los Sandieganos en perfecta armonía con el medio ambiente	Negativa del Concejo Municipal por razones políticas de incorporar al plan de obra municipal el proyecto. Falta de recursos financieros para la ejecución y mantenimiento de la obra

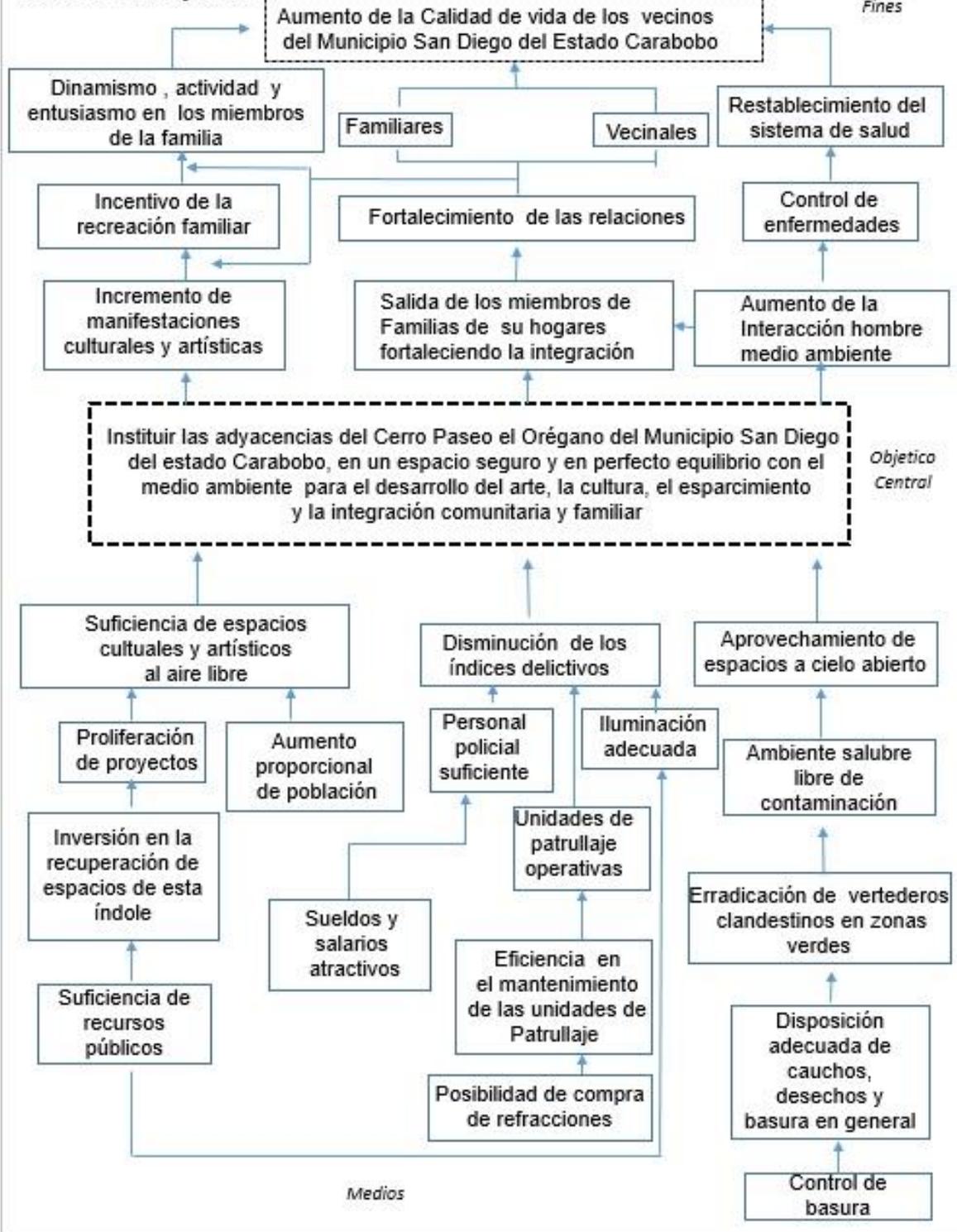
		civil.		
Vecinos /Usuarios	Tener espacios al aire libre y seguro que fomenten a bajo costo la recreación para el disfrute de actividades culturales y artísticas y de esparcimiento en general	Conglomerado de personas ajenas a la comunidad y al Municipio lo cual podría interferir su tiempo de descanso dentro de sus hogares Proliferación de ruido	El disfrute de un área de esparcimiento apta para la cultura y el arte con seguridad policial y comodidad	Diferencias con los vecinos por el uso inadecuado del espacio
Emprendedores propietarios de los Food Trucks	Ampliar su capacidad operativa e incrementar sus utilidades mediante la venta de comida rápida	No perciben problemas pues consideran estar beneficiados por esta política que les permite expandir su mercado y aumentar su utilidad	Generación propia de recursos económicos	Escases de materia prima para la elaboración de sus productos Disminución de la demanda vista la situación económica del país

<p>Policía de San Diego</p>	<p>Brindar seguridad, y garantizar el orden en las inmediaciones del Cerro Paseo el Orégano</p>	<p>Incremento de funciones, dificultades de traslado vista la escases de unidades .</p>	<p>Ejercicio de las funciones y competencias que le son propias</p>	<p>Que los ciudadanos hagan caso omiso de la normativa interna y experimenten un uso inadecuado de los espacios.</p>
------------------------------------	---	---	---	--

11.2 Árbol del Problema



11.3 Árbol de Objetivos



11.4 Matriz del Marco Lógico

11.4 Matriz del Marco Lógico

Instituir las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano del Municipio San Diego del estado Carabobo, en un espacio seguro y en perfecto equilibrio con el medio ambiente para el desarrollo del arte, la cultura, el esparcimiento y la integración comunitaria y familiar

	Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Garantizar la calidad de vida de los Vecinos del Municipio San Diego del estado Carabobo, proporcionándole a los mismos espacios seguros y en perfecto equilibrio con el medio ambiente para el desarrollo del arte, la cultura, el esparcimiento y la integración comunitaria y familiar	Variación porcentual de la población del Municipio San Diego con condiciones de vida desfavorables con respecto a la variación porcentual de personas con calidad de vida desfavorable en el Estado Carabobo	Estadística levantada por el ente rector a nivel nacional Medición del Índice de Bienestar Humano realizado por el Consejo Local de Planificación Pública del Municipio San Diego del estado Carabobo	La población reconoce el uso de los espacios a cielo abierto para el desarrollo de actividades culturales y artísticas como un mecanismo idóneo para mejorar su calidad de vida
Propósito	Hacer de las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano un espacio seguro y en perfecto equilibrio con el medio ambiente para el desarrollo del arte, la cultura, el esparcimiento y la integración comunitaria y familiar	Incremento en la cantidad de expresiones artísticas y culturales en el Municipio	Registros levantados por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo y los representantes del	La población hace uso de manera regular de los espacios abiertos para presenciar y ser parte de manifestaciones artísticas y culturales, lo que fomenta en los artistas el

		<p>Incremento en el número de personas que disfrutan de los espacios culturales y artísticos</p> <p>Disminución en el porcentaje semanal de personas con síntomas de estrés y depresión</p> <p>Aumento de matrícula de escuelas de arte, danza y demás expresiones artísticas en el Municipio</p>	<p>concejo comunal donde se permisen y agenden las actividades.</p> <p>Encuesta aplicada a un grupo aleatorio de vecinos del Municipio San Diego del estado Carabobo.</p> <p>Estadísticas de la Fundación Salud para Todos del Municipio San Diego del estado Carabobo.</p> <p>Registro levantado por la Dirección de Educación y Cultura de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo.</p>	<p>deseo de realizar y ejecutar puestas en escena de toda índole .</p>
Componentes	<p>1. Comunidad Organizada, integrada y motivada.</p> <p>2. Cerro Paseo el Orégano decretado como un lugar propicio para el desarrollo del proyecto artístico, cultural y de esparcimiento</p> <p>3. Actividades técnico-administrativas, previas a la ejecución</p>	<p>Una asamblea de ciudadanos efectuada.</p> <p>Un Decreto dictado por el Ejecutivo Municipal.</p> <p>Un Espacio habilitado para el desarrollo de las actividades</p> <p>Un Proyecto elaborado y aprobado.</p>	<p>Grabación de la asamblea de ciudadanos realizada en la Urbanización Morro II</p> <p>Gaceta Municipal</p> <p>Proyecto de Infraes-</p>	<p>La población espera que el Municipio San Diego del estado Carabobo habilite espacios al aire libre que permitan el desarrollo del arte, la cultura, el esparcimiento y la integración comunitaria y familiar</p>

	<p>del proyecto, ejecutadas.</p> <p>4. Proceso de contratación pública culminado.</p> <p>5 Obra Civiles Ejecutadas</p> <p>6. Espacios a emprendedores (Food Trucks) adjudicados.</p> <p>7. Área para el arte, cultura y esparcimiento conservada.</p> <p>8. Manuales de Normas y Procedimientos elaborados</p> <p>9. Personal Capacitado y Contratado.</p> <p>10. Campañas de información y difusión realizadas.</p>	<p>Adjudicación y Contratación de las obras civiles.</p> <p>% de la obra ejecutada</p> <p>Nº de contratos firmados/ Nº espacios adjudicados.</p> <p>Área conservada / Área decretada</p> <p>Nº de manuales elaborados/Nº de procedimientos requeridos.</p> <p>Nº de Contratos elaborados/Nº de personal requerido.</p> <p>Nº de capacitaciones ejecutadas /Programadas</p> <p>Nº de campañas realizadas.</p>	<p>estructura, Acta del CLPP y Gaceta Municipal donde se aprueba el plan de obra y/o su modificación</p> <p>Expediente de contrataciones públicas</p> <p>Inspección a la obra construida y expediente de contrataciones públicas</p> <p>Acuerdo del Concejo Municipal, Contrato.</p> <p>Inspección del área</p> <p>Manual de Normas y Procedimientos</p> <p>Resoluciones de ingreso y/o contratos de trabajo.</p> <p>Certificados de capacitación.</p> <p>Vallas, pendones, publicación en la página web y redes sociales, volantes, entre otros</p>	
--	--	--	--	--

	11. Plan de Sensibilización y capacitación	N° de talleres de sensibilización y capacitación.	Talleres y jornadas de sensibilización y capacitación.	
Actividades	<p>1.1 Iniciativa de la comunidad para convocatoria de una Asamblea de Ciudadanos.</p> <p>1.2. Enlace con el promotor social de la Alcaldía para coordina la asamblea de ciudadanos.</p> <p>1.3 Realización de la Asamblea con la asistencia del Alcalde, tren ejecutivo y comunidad organizada.</p> <p>2.1. Solicitud por parte del Alcalde a Consultoría Jurídica.</p> <p>2.2. Elaboración del Decreto Municipal.</p> <p>2.3. firma del Decreto.</p> <p>2.4. Publicación en gaceta Municipal.</p> <p>3. 1. Diseño y elaboración del proyecto por parte de la Dirección de Infraestructura.</p> <p>3.2. Modificación del "Plan de Obras.</p> <p>3.3. Presentación a la Plenaria del CLPP.</p> <p>3.4. Aprobación del Concejo Municipal.</p> <p>4.1 Inicio del proceso de contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Costos asociados a actividades previas al desarrollo del Proyecto. - Presupuesto para elaboración y ejecución del Proyecto. 	Registros contables de la Alcaldía.	La población debidamente sensibilizada, cuenta con un espacio eco-amigable, limpio y al aire libre que, bajo la supervisión de personal capacitado, permite el desarrollo de actividades artísticas, culturales, de esparcimiento, que hace posible la integración vecinal y familiar, y a la vez fortalece los lazos entre la comunidad y sus autoridades municipales.

	<p>pública según la modalidad que corresponda</p> <p>4.2 Sustanciación del expediente</p> <p>4.3 Fin del Proceso de Contratación con la adjudicación de la Obra</p> <p>5.1 Inicio de la Obra</p> <p>5.2 Ejecución e inspección de la obra</p> <p>5.3 Recepción de la Obra</p> <p>5.4 Cierre del contrato</p> <p>6.1 Solicitud a petición de parte interesada</p> <p>6.2 Autorización del Concejo Municipal</p> <p>6.3 Adjudicación del espacio a través de la suscripción de un contrato.</p> <p>7. 1. Contratación de una cuadrilla de mantenimiento periódico.</p> <p>7.2 Labores de limpieza y desmalezamiento del área,</p> <p>7.3. Establecer el cronograma de actividades de las cuadrillas de mantenimiento</p> <p>8.1. Incluir dentro del Manual de Normas y procedimientos de I.A.M. FUMCOSANDI, el mantenimiento de de las adyacencias del Cerro Paseo el Orégano.</p> <p>8.2 Incluir dentro del manual de normas y procedimientos de la</p>	<p>- Gastos de conservación y mantenimiento</p> <p>- Gastos para la contratación y capacitación del personal.</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio San Diego del estado Carabobo el procedimiento a seguir para el uso de los espacios adyacentes al Cerro Paseo el Orégano</p> <p>9.1. Contratación de Guarda parques adscritos I.A.M. FUMCOSANDI. 9.2. Inducción los Guarda Parques adscritos I.A.M. FUMCOSANDI para el cumplimiento de sus funciones. 9.3. Capacitar a los Guarda Parques a fin de fomentar en la comunidad un sentido de pertenencia y cuidado del medio ambiente.</p> <p>10.1. Fomentar a través de la Dirección de Educación y Cultura de la Alcaldía del Municipio San Diego, el Consejo Comunal del Morro II, y la sociedad organizada la importancia de desarrollar actividades artísticas y culturales en el área. 10.2. Desarrollar campaña comunicacional a fin de fortalecer la importancia de la relación entre la familia y la comunidad en perfecta armonía con el medio ambiente. 10.3. Fomentar el desarrollo de los vínculos entre las comunidades y sus autoridades municipales.</p>	<p>- Gastos de Publicidad y Difusión.</p>		
--	--	---	--	--

	<p>11.1. Desarrollo de un plan para la promoción del arte y la cultura en espacios abiertos.</p> <p>11.2. Desarrollo de un plan para la conservación del medio ambiente</p> <p>11.3. Capacitación de la comunidad</p> <p>Plan de Sensibilización y capacitación</p>	<p>- Gastos de concientización y sensibilización.</p>		
--	---	---	--	--

12.1 OTROS ANEXOS

12.1 Mapa Ubicación del cerro “Paseo El Orégano”



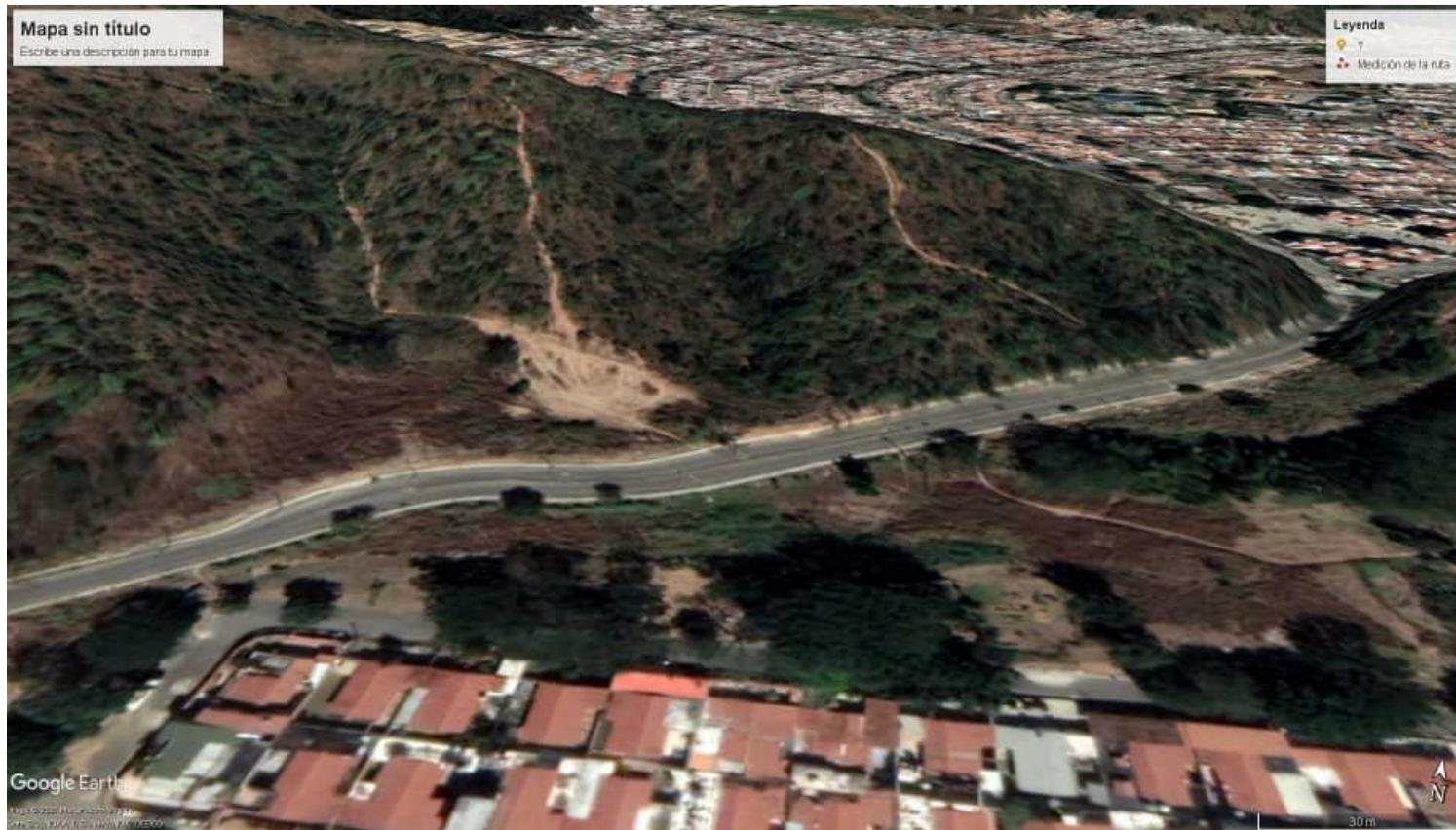
Ubicación del Cerro Paseo El Orégano (Fuente: Google Earth)

12.2 Plano Ubicación en el PDUL del Mcpio. San Diego del Cerro “Paseo El Orégano”



Plano Ubicación en el PDUL del Mcpio. San Diego del Cerro “Paseo El Orégano” (Fuente: Alcaldía de San Diego)

12.3 Vista de ubicación del sector propuesto para desarrolla el Proyecto en el cerro “Paseo El Orégano”



Vista sector Cerro Paseo El Orégano. Urb. El Morro II. (Fuente: Google Earth)

12.4 Propuesta de Proyecto a desarrollar en el cerro “Paseo El Orégano”



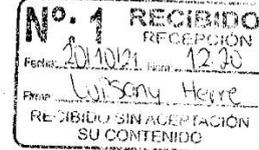
Proyecto “**CERRO PASEO EL ORÉGANO, LUGAR DE ENCUENTRO PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y EL ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD SANDIEGANA**” (Fuente: Diseño propio.)

12.5 Solicitud de la “Asociación Los Artistas de La Calle”.



Los Artistas en la Calle

San Diego, 19 de Octubre de 2021



Señores:
Alcaldía del Municipio San Diego
Despacho del Alcalde
Presente.-

Atn: Abg. León Jurado - Alcalde.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en los próximos comicios electorales, siendo propicia la ocasión para informarle acerca del movimiento artístico que se viene gestando en beneficio, principalmente, de los Artistas Plásticos y Artesanos, así como del ambiente natural y la comunidad en general; además de propiciar el turismo en nuestro municipio.

Como artista plástico plenamente identificado, más bien enamorado, de nuestro majestuoso Valle de San Diego y por el hecho de haber labrado con éxito una carrera artística durante 26 años, contando anteriormente con 9 años de experiencia laboral como profesional (TSU) en el área de Seguridad Industrial, tuve la percepción, hace ya un tiempo, de este interesante y ambicioso proyecto que actualmente lleva por nombre “Los Artistas en la Calle”, con miras a convertirse legalmente en Asociación debido a su magnitud y maravilloso alcance.

Recientemente, hace 45 días, di a conocer esta propuesta artística a un conjunto de personalidades importantes, 20 exactamente, algunas de ellas, pertenecientes al Grupo Ambiental Morro II, del cual formo parte, y otras de artistas conocidos. La aceptación fue unánime y de inmediato se activó un plan de trabajo en equipo contando con el asesoramiento del Profesor Santiago Salguero, experto en organización de empresas y eventos, cuya recomendación, entre otras, fue la de constituirnos como “Asociación de Artistas en la Calle” (AAC) y crear en primer lugar el Reglamento que constituye la base de funcionamiento del grupo para garantizar su buen desempeño y logro de los objetivos, adicionalmente nombrar la Junta Directiva como lo exige la ley, quedando establecida de la siguiente manera:

Presidente:	Fedor Colón
Vice-presidente:	Alberto Rengifo ✓
Tesorero:	Agustín Martucci
Secretaria:	Nora Uzcátegui de Martucci
Vocales:	Iraima Velazco
	Trina Luque
	Sabas Sánchez

En este momento venimos adelantando los preparativos para iniciar nuestras actividades de manera organizada a partir del día 13 de Noviembre del año en curso, fecha de Inauguración, por supuesto, tomando en consideración las medidas de bioseguridad y protección del ambiente. Tenemos previsto funcionar solamente los días sábados al aire libre en diferentes espacios que ofrece el Paseo Orégano en horario comprendido entre las 7:30 am y 1:00pm, en concordancia con el Grupo Ambiental Morro II.

El desarrollo de estas actividades abre un portal de beneficios para todos, entre los que podemos citar:

- 1.- Contribuir a la difusión del Paseo Orégano a través de actividades culturales al aire libre, creando un vínculo entre Arte y Naturaleza, lo que fomenta aún más la conservación del medio ambiente, convirtiendo así el lugar en referencia turística.
- 2.- El Grupo Ambiental El Morro II, contará con un equipo numeroso de artistas para realizar labores de embellecimiento del lugar cada cierto tiempo.
- 3.- La comunidad en general y amantes o seguidores del Arte tendrán la oportunidad de conocer de cerca e interactuar con los Artistas Plásticos y Artesanos, éstos a su vez potencian la posibilidad de vender sus obras o trabajos artesanales, lo cual representa un incentivo sobre todo en estos tiempos difíciles de la economía.

Estimado Alcalde, León Jurado, nosotros estamos completamente convencidos del éxito de estas actividades porque nos mueve la pasión y entrega, el deseo de hacer algo en beneficio de todos, sin distinción política, religiosa o de cualquier otra índole. Simplemente deseamos rescatar valores creando actividades que ofrezcan un bien común y al ambiente, contando con gente extraordinaria y comprometida de corazón.

En tal sentido y en nombre de todos los que integramos la Asociación de Artistas en la Calle, solicitamos su apoyo a nuestra causa y consideración especial a los Artistas los cuales podemos aportar mucho a la comunidad. "Podemos ser profetas en nuestra tierra".

Gracias de antemano y esperamos contar con su presencia y equipo de trabajo toda vez que podamos cumplir con nuestra programación.

Sin más a que hacer referencia, queda de usted,



Atentamente
Fedor Colón
Artista Plástico y Presidente de la AAC

Teléfono contacto: 0414 4123126



Artistas en la Calle

PINTANDO, CREANDO Y COMPARTIENDO AL AIRE LIBRE

BENEFICIOS

Grupo Ambiental Morro II

- Contar con una actividad permanente los días sábado que contribuya a la difusión del Paseo Orégano para atraer gente que pueda conocer el lugar y activarla a sumarse a la labor conservacionista participando activamente en las jornadas programadas.
- Obtener fondos provenientes del aporte de los Artistas (5%) por venta de sus obras en el lugar, así como también de cursos o contrataciones artísticas especiales (murales, esculturas, otros).
- Obtener la colaboración de los Artistas y Artesanos en actividades programadas de embellecimiento del Paseo Orégano.

Artistas Plásticos, Artesanos y Emprendedores de Alimentos

- Disponer de un lugar de esparcimiento y relajación al aire libre vinculado al arte.
- Darse a conocer
- Interactuar entre artistas y público en general.
- Potenciar la posibilidad de ingresos económicos por venta de obras artísticas, cursos y/o contrataciones especiales artísticas, además de la venta de dulces y alimentos.
- Pertenecer a un Grupo organizado de Artistas, Artesanos y emprendedores de dulces y alimentos.

REQUISITOS DEL GRUPO

- Registrarse en Planilla asignada.
- Portar la debida identificación en las actividades programadas, que incluye franja estampada del Grupo y distintivo.
- Cada participante registrado podrá desarrollar su actividad artística al aire libre, exhibir y vender sus obras e identificar su trabajo a través de un Pendón que este en concordancia con los demás participantes.
- Las actividades al aire libre se desarrollarán en un horario comprendido entre las 7:30am y 1:00pm. De ahí en adelante quien desee mantenerse más tiempo queda a criterio propio.
- Las actividades artísticas quedan sujetas a suspensión previamente informada por el Grupo Ambiental El Morro II cuando concuda con alguna otra actividad extraordinaria programada.

Para gente exitosa, de mente abierta que apuesta a lo bueno, con valores y principios intachables, correcta, respetuosa, amable, responsable, servicial, honesta, confiable, comprometida y activa

Personas con habilidades artísticas y creativas, echadas para adelante, capaces de arriesgarse y cambiar de rumbo, humildes de corazón y millonarias de espíritu.

Si usted se identifica, entonces este proyecto es su hecho a su medida.

Fedor Colón

PROPOSITO

Unir a los artistas plásticos y artesanos para fomentar el Arte con distinción, calidad y profesionalismo de manera conjunta al aire libre los días sábado, donde podrán pintar, crear, modelar o esculpir, compartir, exhibir y ofertar sus obras a los interesados.

Esta actividad propicia acercar al ciudadano común y a seguidores o amantes del arte, además permite la interacción entre ellos mismos, con el público en general y obtener beneficios para todos los involucrados en el Proyecto y a favor del ambiente.

Objetivo General:

Promover una nueva actividad de carácter artístico al aire libre y habitual contando con la participación activa de un grupo de artistas plásticos y artesanos debidamente organizados a fin de contribuir con la difusión del Paseo Oregano en concordancia con el Grupo ambiental El Morro II, dar a conocer el recurso o talento artístico principalmente del Municipio San Diego, potenciar la posibilidad de ingresos económicos para todos y, por ende, crear un medio para la captación de fondos del Grupo conservacionista y de los artistas.

Objetivo Específicos:

- Contribuir a la difusión del paseo Oregano a través de la incorporación de esta nueva actividad de relajación y esparcimiento de carácter cultural permanente los días sábado de 7:30am a 1:00pm.

- Crear una Exposición del Arte al aire libre con un nuevo enfoque que le permita reunir artistas plásticos y artesanos para darse a conocer y así potenciar las posibilidades de ingresos a través de la venta de sus

obras artísticas, cursos, contrataciones especiales u otros.

- Este movimiento de artistas puede contribuir al embellecimiento del Paseo Oregano en las actividades programadas periódicamente por el equipo Ambiental El Morro II.

- Extender esta propuesta a emprendedores de dulcería y otros alimentos vinculados al Grupo del Ambiente y/o Artístico a fin de complementar las actividades del Arte al aire libre y permitirles contar con una vía de ingreso económico. Igualmente estas personas deberán estar debidamente registradas e identificadas.

- Fecha tentativa de inicio: ^{13 de Mayo} 30 de Octubre del año en curso.

ASESORAMIENTO

Este movimiento de artistas contará con el asesoramiento de un Grupo de Profesionales de primera línea con amplia experiencia en materia organizativa, cultural, mercado y ambiente entre otros a fin de garantizar el éxito y crecimiento progresivo del Proyecto.

BIBLIOGRAFIA

- Ángel R. Velásquez Fernández- Nérida G. Rey Córdova, "Metodología de la Investigación Científica", 1° ed. Lima 2007
- Arcudía García, Isabel, 2002, Cómo elaborar proyectos de investigación (una guía de trabajo), ICSA, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, Chih.
- Arias, F. G. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. (5ta. ed.). Caracas: Editorial Episteme.
- Arias, Fidias. El proyecto de Investigación, guía para su elaboración. Editorial episteme Venezuela 1999Berg,
- Bruce L., 2009, Qualitative Research Methods for the Social Sciences. Seventh Edition. Boston MA: Pearson Education Inc.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2010). Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Caracas: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.
- Carmen Fuentelsaz, Gallego, M Teresa Icartlsern, Anna M. Pulpón Segura, "Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina", España 2006
- CARVAJAL, Lizardo. Metodología de la Investigación Científica. Curso general y Aplicado. 12°- Ed. Cali: F.A.I.D., 1998. 139 p.
- CASTILLO SÁNCHEZ, Mauricio, Guía para la formulación de Proyectos de Investigación, Colección Alma Mater
- COBO Bejarano, Héctor. Glosario de Metodología. 8ª. Ed. Cali: Impretec, 1998. 50 p. Elías Mejía Mejía, "Metodología de la Investigación Científica", 1° ed. Lima 2005
- Eunice Caridad (2021), Diplomado gerencia Publica y Gobernabilidad Democrática. *Planificación Estratégica Situacional y Marco Lógico (sesiones 1, 2 y 3)*. UCAB
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & BAPTISTA Lucio, P., "Metodología de la Investigación Científica" 5° Ed. Lima 2010 McGraw-Hill, México, D.F.

Instituto Latinoamericano y Del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)(2004), *Metodología del Marco Lógico*, Boletín del instituto, N° 15,
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9942/1/S0400007_es.pdf

Marcelo M. Gómez "Introducción a la Metodología de la Investigación Científica", Córdoba 2006

Maurice Eyssautier de la Mora, "Metodología de la Investigación" 5a Ed. México 2006